

RESOLUCIÓN de Nombramiento del Equipo de Seguimiento y Control y aprobación de honorarios para el Panel de Expertos colaboradores del Equipo de Seguimiento y Control en el marco del proyecto “Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión (TREMIRS)”

REF: 07/2021

Solución innovadora para el reto de plataforma robótica de microcirugía del proyecto “Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión (TREMIRS)”, en el marco de un proceso de Compra Pública Precomercial

Resolución de Dirección Gerencia de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón, por la que se hace pública el nombramiento del Equipo de Seguimiento y Control y aprobación de honorarios para el Panel de Expertos colaboradores del Equipo de Seguimiento y Control en el marco del proyecto “Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión (TREMIRS)” de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión “Jesús Usón” (FUNDACIÓN CCMIJU).

La Dirección Gerencia de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima invasión “Jesús Usón”, dentro de sus atribuciones como órgano de contratación de dicha Fundación conforme al artículo 31.7.b) de sus Estatutos vigentes,

EXPONE:

1. Que la Fundación CCMIJU es una entidad del Sector público autonómico cuyos fines son la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el ámbito sociosanitario, que pretende desarrollar el proyecto denominado “Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión (TREMIRS)”, para lo que ha obtenido financiación de la Línea de Fomento de Innovación desde la Demanda para la Compra Pública de Innovación (Línea FID-CPI) del Ministerio de Ciencia e Innovación con un presupuesto total de 7.345.300,00€, ha sido cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través de una ayuda concedida por el Ministerio de Ciencia e Innovación de 5.876.240,00 € y cofinanciado en un 20% por la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital de la Junta de Extremadura por un total de 1.469.060,00€.
2. Que el proyecto “Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión (TREMIRS)” tiene como objetivo principal resolver las necesidades del sistema sanitario extremeño y español en el ámbito de la cirugía mínimamente invasiva, mediante el desarrollo de soluciones innovadoras en robótica quirúrgica que mejoren los sistemas ya existentes en el mercado.
3. Que el pasado 5 de diciembre de 2021 se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el procedimiento de licitación 07/2021 “Solución innovadora para el reto de plataforma robótica de microcirugía del proyecto “Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión (TREMIRS)”, en el marco de un proceso de Compra Pública Precomercial”, en cuyo Pliego de Condiciones, concretamente en el punto 5.2 del Anexo 1 se regula la composición del Equipo de Seguimiento y Control.
4. Que el Equipo de seguimiento y Control estará constituido por el Jefe del Proyecto TREMIRS, dos miembros del Proyecto especializados en microcirugía, dos miembros del Proyecto especializados en Bioingeniería y un grupo de expertos externos especializados en microcirugía y cirugía robótica (Panel de Expertos).
5. Que, en este sentido y de forma previa al inicio de la ejecución del contrato, mediante la presente Resolución se nombra a los miembros del Equipo de Seguimiento y Control y se definen los honorarios correspondientes al Panel de Expertos, encuadrándose dentro de las partidas previstas en el presupuesto del proyecto que se recoge como Anexo III en el Convenio de 28 de diciembre de 2020 suscrito entre el MICIN y la Fundación CCMIJU.

RESOLUCIÓN de Nombramiento del Equipo de Seguimiento y Control y aprobación de honorarios para el Panel de Expertos colaboradores del Equipo de Seguimiento y Control en el marco del proyecto “Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión (TREMIRS)”

REF: 07/2021

Solución innovadora para el reto de plataforma robótica de microcirugía del proyecto “Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión (TREMIRS)”, en el marco de un proceso de Compra Pública Precomercial

A la vista de todo lo anterior, y en virtud de las competencias que tiene atribuidas según el artículo 31 de los Estatutos vigentes de la Fundación, este órgano de contratación,

RESUELVE

Primero.- Nombrar a los miembros del Equipo de Supervisión y Control, que son los siguientes:

- D. Juan Alberto Sánchez Margallo. Jefe del Proyecto TREMIRS.
- D^a. Laura Cristina Pires Louça. Miembro del Proyecto TREMIRS especializada en microcirugía.
- D^a. María Jesús Jara Muriel. Miembro del Proyecto TREMIRS especializada en microcirugía.
- D. Carlos Plaza de Miguel. Miembro del Proyecto TREMIRS especializado en bioingeniería.
- D. Francisco Manuel González Nuño. Miembro del Proyecto TREMIRS especializado en bioingeniería.
- D. José María Lasso Vázquez. Jefe de Cirugía Plástica del Hospital General Universitario Gregorio Marañón de Madrid y Profesor de Cirugía Plástica en la Universidad Complutense de Madrid. Miembro del Panel de Expertos.
- D. Daniel Camporro Fernández. Jefe de Servicio de Cirugía Plástica del Hospital Universitario Central de Asturias. Miembro del Panel de Expertos.
- D. Victor Fernando Muñoz Martínez. Catedrático del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática de la Universidad de Málaga. Miembro del Panel de Expertos.

Segundo.- Aprobar los honorarios para cada uno de los tres miembros del Panel de Expertos del Equipo de Supervisión y Control en base a la cuantía indicada en la siguiente tabla:

TAREA	IMPORTE
Elaboración de los informes técnicos necesarios para la validación de las tareas y entregables que sustentarán la certificación de conformidad de cada hito de la Fase I.	750€
Elaboración de los informes técnicos necesarios para la validación de las tareas y entregables que sustentarán la certificación de conformidad de cada hito de la Fase II.	750€

A esta cuantía se le aplicarán las retenciones correspondientes según la normativa vigente de aplicación.

Tercero.- El pago de los citados honorarios queda condicionado a la entrega de los informes técnicos necesarios para la validación de las tareas y entregables, realizándose el primer pago a la finalización de la Fase I y el segundo pago a la finalización de la Fase II. Dicho informe deberá ser entregado en el plazo marcado por el Jefe de Proyecto en cada caso.

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Una manera de hacer Europa

RESOLUCIÓN de Nombramiento del Equipo de Seguimiento y Control y aprobación de honorarios para el Panel de Expertos colaboradores del Equipo de Seguimiento y Control en el marco del proyecto “Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión (TREMIRS)”

REF: 07/2021

Solución innovadora para el reto de plataforma robótica de microcirugía del proyecto “Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión (TREMIRS)”, en el marco de un proceso de Compra Pública Precomercial

Cuarto.- Publicar la presente resolución en la web institucional de la Fundación CCMIJU y en la web del proyecto TREMIRS.

En Cáceres, a la fecha de la firma electrónica,

Antonio Verde Cordero
Director Gerente